

**21** *RESOLUCIÓN de 10 de diciembre de 1998, de la Universidad de A Coruña, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta la plaza número 98/012 de Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Biblioteconomía y Documentación» del Departamento de Humanidades.*

Convocado concurso por Resolución de la Universidad de A Coruña, de 4 de marzo de 1998 («Boletín Oficial del Estado» del 25) para la provisión de la plaza número 98/012 de Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Biblioteconomía y Documentación» del Departamento de Humanidades de esta Universidad, y teniendo en cuenta que no se presenta el único candidato,

Visto el artículo 11.2.d) del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado resuelve declarar concluido el procedimiento y desierta la plaza referida.

A Coruña, 10 de diciembre de 1998.—El Rector, José Luis Meilán Gil.

**22** *RESOLUCIÓN de 15 de diciembre de 1998, de la Universidad de León, por la que se convoca concurso público para la provisión del puesto de Vicegerente, por el sistema de libre designación.*

Hallándose vacante el puesto de Vicegerente, incluido en la relación de puestos de trabajo de personal funcionario de Administración y Servicios y dotado presupuestariamente, este Rectorado, en uso de las atribuciones que tiene atribuidas por la Ley 11/1983, de Reforma Universitaria, y por el Estatuto de esta Universidad, aprobado por Real Decreto 876/1991, de 31 de mayo, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.a) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificada por la Ley 23/1988, de 28 de julio y en el capítulo III del título III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, ha resuelto lo siguiente:

Convocar la provisión, por el sistema de libre designación, del puesto de trabajo de Vicegerente, en los términos que constan en el anexo, y de acuerdo con lo señalado en los puntos siguientes:

1. Las solicitudes, dirigidas al magnífico y excelentísimo señor Rector de la Universidad de León, habrán de presentarse en el Registro General de la Universidad (avenida de la Facultad, 25, de León), o remitirse en las formas previstas en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

2. A la instancia se adjuntará el currículum vitae del solicitante, en el que, además de los datos personales y profesionales, deben figurar los títulos académicos, los puestos de trabajo desempeñados en la Administración, con indicación de su contenido, los estudios y cursos realizados y todos aquellos méritos que se considere oportuno poner de manifiesto. Todos los méritos alegados deberán ser acreditados mediante documentación original o copia compulsada.

3. De considerarse necesario, los aspirantes podrán ser entrevistados para una más adecuada valoración de su idoneidad para el desempeño del puesto.

4. El puesto podrá ser declarado desierto si ninguno de los aspirantes reúne las características adecuadas para su cobertura.

León, 15 de diciembre de 1998.—El Rector, Julio César Santoyo Mediavilla.

#### ANEXO

Puesto de trabajo: Vicegerente. Complemento de destino: 26. Complemento específico anual: 2.325.000 pesetas. Tipo de puesto: Singularizado. Forma de provisión: Libre designación. Administración: A.4 (artículo 49.1 de la Ley de Reforma Universitaria). Cuerpo: Ex.11. Grupo: A/B del artículo 25 de la Ley 30/1984. Observaciones: Horario especial.

Especificaciones derivadas de la naturaleza de las funciones del puesto: Conocimientos específicos en las materias relacionadas con la dirección y gestión de recursos humanos de universidades públicas. Experiencia profesional específica en puestos de trabajo de dirección y gestión de recursos humanos de universidades públicas.